

En virtud del  
de Granada Cong. En virtud del  
Cajal. Se dio al Sr. D. Pedro de  
Serrano de la parte de la Impresion  
de la Brigada de este Ayuntamiento. por lo  
de D. Pedro de Serrano. En virtud de  
Comis. de la Junta. per de D. D. D. D.  
Sr. D. Juan de Serrano. Siendo por lo  
Conclusion de la Impresion por lo  
ni, Donde los que se han de cumplir  
esta Junta. Como que tiene a su cargo, se  
Comitan de D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
segun Sr. D. Pedro de Serrano. para  
Lo que se de la conformidad que se  
donde se Presione en su parte Cuya  
Cantidad en su parte Mayor de  
propio a D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
La misma conformidad que la otra  
por lo que se dio, Sr. D. D. D. D.  
con quedando de su parte de D. D. D. D.  
D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
de su parte =

En virtud de  
parece que para servir esta Depend  
deben por lo que se dio de Serrano  
deben preceder las D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
Contra y de dar a la Impresion de  
sean de para poner en la Impresion de  
a los Cau Capitulares que son de  
segun sus obligaciones, y Reconocido

